

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**25128** *Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 26 de junio de 2023.*

Por Resolución de 26 de junio de 2023, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio de 2023), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios y a las funcionarias que se mencionan en los mismos.

Segundo.

Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por la falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 29 de noviembre de 2023.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

## ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I/1	SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION. SECRETARIA GENERAL TECNICA. DIVISION ATENC. CIUDADANO, TRANSP. Y PUBL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4112416).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION. SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION. SECRETARIA GENERAL TECNICA. DIVISION ATENC. CIUDADANO, TRANSP. Y PUBL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4112416).	18	MADRID.	ONRUBIA MARTIN, JUAN 8354	1146	C2
I/2	SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION SECRETARIA GENERAL TECNICA. DIVISION ATENC. CIUDADANO, TRANSP. Y PUBL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4678238).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION. SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION. SECRETARIA GENERAL TECNICA. DIVISION ATENC. CIUDADANO, TRANSP. Y PUBL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4678238).	16	MADRID.	SANTOS SOLANO, IGNACIO JOSE 5181.	1146	C2
I/3	SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION. OFICINA PRESUPUESTARIA.	JEFE / JEFA DE SECCION (4678244).	20	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
I/4	SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION. S.G. FONDOS EUR. PARA LA INV. Y LA INNOV.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2159439).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION. SUBSECRETARIA DE CIENCIA E INNOVACION. S.G. FONDOS EUR. PARA LA INV. Y LA INNOV.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2159439).	18	MADRID.	RUBIO SILVA, DAVID 1900.	1135	C1
I/5	S.GRAL. DE INVESTIGACION. D.G. DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGAC. S.G. DE GRANDES INSTALAC. CIENTIF.-TECN.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5075309).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION. S.GRAL. DE INVESTIGACION. D.G. DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGAC. S.G. DE GRANDES INSTALAC. CIENTIF.-TECN.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5075309).	18	MADRID.	LOPEZ JIMENEZ, ANGELA 2629.	1441	C2
I/6	S.GRAL. DE INVESTIGACION. D.G. DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGAC. S.G. INTERNAC. DE LA CIENCIA Y LA INNOV.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5129393)	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/7	S.GRAL. DE INNOVACION. S.G. DE FOMENTO DE LA INNOVACION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1025573).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I/8	S.GRAL. DE INNOVACION. S.G. DE FOMENTO DE LA INNOVACION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4012312).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
I/9	S.GRAL. DE INNOVACION. S.G. DE FOMENTO DE LA INNOVACION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5080530).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. S .DE E. DE SEGURIDAD D.G. DE LA POLICIA. GABINETE TECNICO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE COORDINACION N18 (3314016).	18	MADRID.	ESTEVA MANZANO, REBECA 5024.	1146	C2